



RINCONES CON SABOR LITERARIO

Palaciosrubios, una ‘ciudad’ de leyes

Escritor y experto en Derecho, Juan López de Vivero (1450-1524), natural de la referida localidad salmantina, está considerado como uno de los principales juristas castellanos de la época de los Reyes Católicos

JOSÉ Á. MONTERO | SALAMANCA

FUNDADA, como otras muchas, en pleno proceso de repoblación auspiciado por los reyes de León en el siglo XIII con el nombre de Palacios Ruvios, la localidad que hoy toma el nombre de Palaciosrubios, en la comarca de Peñaranda, no ha pasado desapercibida en sus casi ochos siglos de historia. Testigo directo de legendarios, unas veces, y luctuosos, otras, acontecimientos, la villa vio engrandecido su protagonismo por el hecho de ser la patria del prestigioso jurista, escritor y consejero real Juan López de Vivero, más conocido en los libros de historia como Juan López de Palacios Rubios.

Descendiente de un linaje de labradores, López de Vivero logró adquirir la condición de hidalgo de manos de los Reyes Católicos (1496) e años más tarde fundó un mayorazgo (1515). Estudió en la Universidad de Salamanca, donde primero se graduó de bachiller y después se licenció en Cánones. Con una beca del Colegio Mayor de San Bartolomé prosigue sus estudios, que compaginaba con lecciones de cánones, hasta obtener el grado de doctor, que después elevó a catedrático en la Universidad de Valladolid (1496), donde consigue la cátedra de Prima de Cánones.

Pero no conforme con ejercer únicamente como docente, Juan López de Palacios Rubios nunca escondió su ambición y clara vocación por el ejercicio profesional de la judicatura, especialmente la real, a la que accede cuando los Reyes Católicos cambian a los integrantes de la Audiencia y Chancillería Real de Valladolid y le otorgan una plaza de oidor y años después pasa a la Audiencia y Chancillería de Ciudad Real. Lograda la cátedra de Cánones en la Universidad de Valladolid, el jurista salmantino es nombrado juez mayor de Vizcaya y pocos años después da el gran salto al incorporarse como miembro del Consejo Real.

Los analistas de la historia hablan de Juan López de Palacios Rubios como uno de los principales juristas castellanos de la época de los Reyes Católicos, a quienes sirve con su trabajo letrado en las más importantes cuestiones jurídicas de su tiempo, tales como las ligadas al descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, la conquista y adquisición del Reino de Navarra y la formación de las “Leyes de Toro”, según recoge en su biografía el doctor en Derecho Javier Barrientos.

Pero a su labor docente y a su desempeño profesional del Derecho, este salmantino une también una vasta y brillante labor como



Imagen actual de la localidad de Palaciosrubios, municipio en el que nació Juan López de Vivero. | TRISOL



Libro de la conquista de Navarra.



Tratado del esfuerzo bélico y heroico.



Juan López estudió y enseñó en la Universidad de Salamanca.



El jurista salmantino fue catedrático de la Universidad de Valladolid.

escritor jurídico. Sus primeras obras están ligadas a sus trabajos académicos en las universidades de Salamanca y Valladolid, entre las que destacan los comentarios sobre diversas leyes del Fuero Real y las exposiciones sobre textos del derecho canónico.

Pero tal vez sea su producción jurídica vinculada a sus labores al servicio de los Reyes Católicos la más floreciente y también la que mayor repercusión histórica tuvo en su momento. Y es que no hubo cuestión de estado de cierta relevancia en la que no se solicitó su participación como experto jurista. En este contexto, Juan López de Palacios Rubios participó de forma activa en la discusión y redacción de las 83 “Leyes de Toro” y que posteriormente dieron lugar a una obra comentada,

La labor más importante como jurista está en su “Requerimiento” para el sometimiento de los indígenas

“Glossemata Legum Tauri”, que está considerada como uno de los primeros comentarios clásicos de las leyes taurinas. También intervino directamente en las discusiones jurídicas originadas por la conquista del Reino de Navarra, al tiempo que su participación fue más que decisiva en las controversias suscitadas con el descubrimiento del Nuevo Mundo y del tratamiento de sus naturales, especialmente en la licitud o no de la guerra contra los habitantes de estas tierras. No en vano, es autor del famoso “Requerimiento”, en el que se pedía a los indígenas el sometimiento pacífico a la Corona de Castilla, un texto no exento de polémica y controversia.

Y no contento con esta activa participación en el devenir diario de la España de los Reyes Ca-

tólicos, el jurista salmantino se adentra también en la redacción de obras vinculadas a una actividad jurídica de carácter más práctico y forense. En este apartado destaca “Consilia”, una colección de sus respuestas o consejos sobre cuestiones jurídicas concretas. Al final de su vida, también publica algunas obras que exceden el tema exclusivamente jurídico. Su obra más literaria lleva por título “Tratado del esfuerzo bélico y heroico”.

López de Palacios Rubios contrajo matrimonio con Mayor de Vivero, de cuya unión nacieron Gonzalo Pérez de Vivero, muerto en combate naval en 1528; el licenciado Alonso Pérez de Vivero, colegial en Colegio mayor de Cuenca de Salamanca; y Ana Vivero, casada con Alonso de Monroy, señor de Tornadizos.